

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10 horas día miércoles veintiuno de noviembre del año dos mil doce, previa convocatoria, se reunieron los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, en la Sala de Juntas "Benita Galeana", ubicada en el Recinto legislativo de Donceles, Planta Alta, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad capital, presidiendo la sesión la diputada Lucila Estela Hernández de acuerdo al siguiente:

### -----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
- 3.- Observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto al decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal aprobado por la V Legislatura en sesión ordinaria del 26 de abril del presente año.
- 4.- Presentación del Secretario Técnico de la Comisión.
- 5.- Presentación del Programa de trabajo de la Comisión.
- 6.- Asuntos generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, por instrucción de la diputada Presidenta, el diputado Secretario, Christian Damián von Roerich de la Isla, procedió a pasar lista, registrándose la presencia de los siguientes diputados y diputadas: Lucila Estela Hernández, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Ernestina Godoy Ramos, Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, Alejandro Piña Medina y Christian Damián von Roerich de la Isla. Por lo que se declaró la existencia del quórum legal.

Con respecto al **punto dos**, por instrucción de la diputada Presidenta, el diputado Secretario, Christian Damián von Roerich de la Isla procedió a dar lectura y sometió para su aprobación el orden del día.

Asimismo, en el desahogo del **punto tres**, la Diputada Presidenta Lucila Estela Hernández, fijo postura con respecto a dichas observaciones y señaló: "que todas las observaciones son acertadas, principalmente en lo que se refieren a las imprecisiones legales, ambigüedades y disminución de actividades de capacitación y evaluación, así como también la disminución de atribuciones, indefiniciones de hipótesis de improcedencia, cambios con poca eficacia jurídica, supresión de derechos ciudadanos, posibles conflictos de leyes y entre otras más la mención de figuras jurídicas inexistentes. Lo anteriormente dicho y desde mi punto de vista todas las observaciones formuladas por el Jefe de Gobierno al decreto en mención deberán ser aceptadas y nuevamente discutidas como establece el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Estas observaciones serán materia de discusión en las subsecuentes sesiones de esta Comisión, así como de los eventos que realicemos sobre

contenidos, propongo que además las observaciones sean discutidas en el marco de la elaboración de una profunda y amplia consulta a la sociedad capitalina, a sus instituciones gubernamentales y de manera especial a sus representaciones ciudadanas. Esto es que sean parte de un consenso correctamente procesado y por ende parte de un próximo dictamen de ley que refleje totalmente los intereses y expectativas de todos los actores de nuestra sociedad en la ciudad de México, un dictamen que no polarice y que se convierta en la ley más avanzada de nuestro país.

Asimismo, la diputada presidenta Lucila Estela Hernández, solicitó al diputado secretario poner a consideración la aceptación de las observaciones en lo general y que se quede a discusión en lo particular y convoca a la Comisión para que el día diez de diciembre del año dos mil doce sesione de nuevo la Comisión de Participación Ciudadana y en su caso discutan y aprueben en lo particular las observaciones para que sean presentadas al pleno de la Asamblea Legislativa.

El diputado secretario Christian Damián von Roerich de la Isla consulto a las y los diputados presentes si es de aprobarse en lo general las observaciones formuladas respecto al decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, aprobado por la V Legislatura en sesión del día 26 de abril del presente año, aprobándose con 6 votos.

El desahogo del **punto cuatro**, en este punto la diputada presidenta Lucila Estela Hernández, presenta al ciudadano Eduardo Morales Domínguez como Secretario Técnico de la Comisión, mismo que deberá atender a cabalidad lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

Asimismo, en el desahogo del **punto cinco**, la Diputada Presidenta Lucila Estela Hernández, hace la presentación del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, y señala que "El trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana tiene 4 tareas fundamentales: el contacto estrecho y permanente en la ciudadanía, el cuidado del correcto uso de los recursos públicos y del funcionamiento de la estructura ciudadana y el trabajo legislativo o parlamentario. En este sentido uno de sus principales objetivos es el de contribuir a la construcción de un nuevo dinamizador ampliamente consensuado y democrático marco normativo, que refleje nuestra Ley de Participación Ciudadana los derechos y obligaciones de los ciudadanos y autoridades involucradas en este noble tema. La idea fundamental es desarrollar de manera puntual y eficiente a través de evaluaciones periódicas el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana. Por ello el presente programa no debe ser un catálogo de buenas intenciones, sino un programa integral de trabajo con objetivos y metas específicas que verdaderamente permitan su cumplimiento. La revisión periódica del documento permitirá afinar los temas y los objetivos planteados de conformidad con la coyuntura y el debate de la participación ciudadana de esta Ciudad, sin dejar de ser el instrumento que conduzca los lineamientos del trabajo parlamentario. Se trata pues de poner un programa dinámico y real el cual finalmente sea producto de las aspiraciones, voluntad y esfuerzo de las y los ciudadanos del Gobierno de

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

la Ciudad de México en sus diferentes órdenes, de las autoridades electorales capitalinas, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de los órganos de transparencia, así como también de los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana. La misión esencial de esta Comisión será el de constituirse como una instancia de debate y propuestas para el desarrollo de la participación ciudadana, además de promoverla como una legítima y activa expresión de la comunidad mediante diversos programas que ayuden al empoderamiento real de las y los ciudadanos de las colonias y pueblos del Distrito Federal, y reconocer la importancia de éste para el desarrollo de la Ciudad. Los objetivos generales son: 1) lograr el desarrollo del poder democrático ciudadano en el Distrito Federal, que sea pilar fundamental de la democracia directa y representativa, 2) que a través de la participación ciudadana se mejore a calidad de vida de los habitantes de la ciudad, 3) que por medio de la participación ciudadana se garantice que las políticas sociales sean libertarias y emancipadoras. En objetivos específicos: acordar con los 16 jefes delegacionales impulsar y fortalecer toda la estructura de los comités ciudadanos, de los consejos de los pueblos y los consejos ciudadanos delegacionales, establecer una coordinación permanente entre las Delegaciones y la Comisión de Participación Ciudadana; contra las políticas públicas centrales de apoyo y fortalecimiento de la participación ciudadana; fomentar y propiciar en la población de todas las colonias y pueblos del Distrito Federal el interés de la Participación Ciudadana, sus principios y sus diferentes manifestaciones, motivar a los comités, consejos ciudadanos y consejos de los pueblo, lograr que la estructura de la representación ciudadana sea legitimada y por lo tanto respetada como la instancia ciudadana de todos los órganos del Distrito Federal; que los recursos financieros relacionados a la participación ciudadana sean siempre utilizados en las obras acordadas en las consultas ciudadanas, revisar y proponer modificaciones al actual marco jurídico en materia de Participación Ciudadana que se adecue hacia un funcionamiento óptimo de los comités. Dentro de la agenda legislativa se analizaran y presentaran propuestas de modificación a las leyes de participación ciudadana, la finalidad debe ser fortalecer los comités, consejos del pueblo y consejos delegacionales.

Se proponen algunas tareas específicas como definir una agenda de reuniones entre las comisiones y los comités ciudadanos, de los consejos del pueblo, investigar los personajes de la historia de este México que impulsaron, defendiendo los postulados, relacionados a la participación ciudadana, impulsar reuniones, acordar con los jefes delegacionales que se establezca un mecanismo oportuno y explique a los comités ciudadanos cuando sea o no factible un servicio o una obra a elegir por los mismos. Se propone a esta Comisión de Participación Ciudadana que realicemos foros ciudadanos por delegación y que deberán realizarse tentativamente a partir del mes de enero y culminar en un foro dentro del Distrito Federal. El nombre queda a consideración de los integrantes de la propia Comisión. Realizar un evento con el Jefe de Gobierno con parte de su gabinete relacionado con la participación ciudadana, con los 16 jefes delegacionales, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Federal y el Presidente del INFODF. Temáticas a considerar, la situación de los comités ciudadanos y los comités y consejos delegacionales y los consejos de los pueblo. Las redes culturales, gremiales, de género, de salud, de productividad, a los estudiantes, colegios profesionales, empresarios, cooperativas, sociedades de fomento, bibliotecas populares, colegios, escuelas públicas y privadas, dentro del Distrito Federal. En lo general ese es el planteamiento de trabajo que consideramos importante impulsar, además de todas las propuesta que puedan tener los diputados integrantes de esta Comisión.-----

Asimismo y una vez agotada la discusión sobre el programa de trabajo de esta comisión la diputada presidenta Lucila Estela Hernández, solicitó al diputado secretario ponga a votación la aceptación del mismo, el diputado secretario Christian Damián von Roerich de la Isla consulto a las y los diputados presentes, en votación económica se consulta si es de aprobarse el programa de trabajo de esta comisión, los que estén en la afirmativa sírvanse a levantar la mano, aprobado con 6 votos, diputada presidenta.-----

La diputada Presidenta le solicita al secretario continuar con el desahogo de la orden del día, el desahogo del **punto seis**, diputada presidenta son Asuntos Generales.-----

La Diputada Presidenta, pregunta si algún diputado tiene un asunto general que tratar; interviniendo la diputada Ernestina Godoy, quien señala que una vez presentado el secretario técnico de la comisión, lo que corresponde a cada uno de los diputados y diputadas es nombrar a algunos de sus asesores para que sean los que se coordinen en los trabajos previos y con ello poder agilizar las reuniones, nombrando al licenciado Efrén Rodríguez González para que el sea responsable de los trabajos de la Comisión-----

La Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana , pido al Secretario que continúe con el siguiente punto de la orden del día.-----

**Por instrucciones de la Diputada Presidenta**, el Diputado Secretario informó que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.-----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y siendo las 11 horas con 3 minutos del día miércoles veintiuno de noviembre del 2012, la diputada Presidenta declaró por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.-----